

Bogotá, Abril 13 de 2018

Señores

**Universidad Tolima**  
**Invitación No. 08 de 2018**  
**Oficina de contratación**  
**Ccontratacion@ut.edu.co**

Asunto: Observaciones invitación a Cotizar no. 08

Atendiendo a el cronograma de invitación No. 08 la cual tiene por objeto “Compra de un analizador de gases por Infrarrojo portable (IRGA), que permite la medición simultánea de intercambio gaseoso (CO<sub>2</sub>/H<sub>2</sub>O) y Fluorescencia de la clorofila en plantas, para el laboratorio del grupo Interdisciplinario de Investigación en Fruticultura Tropical de la Facultad de Agronomía de la Universidad del Tolima”, nos remitimos para realizar las siguientes observaciones

- 1- De acuerdo al cronograma establecido por la Universidad de Tolima la respuesta a las observaciones presentada a la invitación se darán **“16 de abril de 2018 en la página web de la Universidad del Tolima”** solicitamos que por favor se ampliado el tiempo de entrega de la propuestas 1 ó 2 días más debido a que la fecha de entrega se encuentra muy cerca de la respuesta a las observaciones y en caso que la Universidad del Tolima realice algún anexo modificatorio; para los oferentes que hagan envió de su propuesta desde otras ciudades no se podrá cumplir **“fecha de recepción de propuestas esta inicia el 17 de Abril de 2018 de 8:00 a.m a 11:30 a.m “**
- 2- De acuerdo a el Decreto 1510 de 2013, Artículo 8, Inscripción, renovación y cancelación del RUP dice así:

**“Toda persona inscrita en el RUP, sin importar la fecha en que haya realizado la inscripción o renovación de su registro, debe presentar la información para su renovación a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año.**

**La actualización de la información registrada relativa a su experiencia y capacidad jurídica la persona inscrita lo puede realizar en cualquier momento”.**

**Por lo anterior solicitamos a la Universidad del Tolima que sea modificado el ítem No. 27 de la presente Invitación**

27. REQUISITOS FINANCIEROS

**"Los proponentes, bien sea personas naturales o jurídicas deberán aportar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio. La inscripción en el RUP deberá estar vigente, en firme al momento de la audiencia de cierre y actualizado con información a 31 de diciembre de 2016, o 31 de diciembre de 2017 (si el proponente a la fecha de la presentación de la oferta, adelantó el proceso de actualización de RUP en el año 2018)."**

Y que ya por el tiempo para el RUP se encuentre a 31 de Diciembre de 2017 en firme.

Quedo atenta a su respuesta,



Atentamente,



Diana Patricia Pico Gaspar.

Directora comercial y de proyectos

COLTEIN LTDA.

Tels. Oficina: 3472038 / FAX: 3492088 / Cel. 3214980797/ [dpico@coltein.com](mailto:dpico@coltein.com)

NIT: 900.085.100-8 IVA Régimen Común. Actividad económica 4659/2651, tarifa ICA 11.04 x 1000.

No somos autorretenedores ni grandes contribuyentes.